
	FUNDACIÓN SAN ANTONIO Obra de la Arquidiócesis de Bogotá GIMNASIO MONSEÑOR MANUEL MARÍA CAMARGO Año 2020: "Creciendo en sabiduría y en gracia"		
	CIRCULAR N° 0018		
	FECHA DE EDICION: 16/06/2011	CÓDIGO: F-GD-02-V3	

DE: **Kenny Lavacude**
Rector

PARA: **Madres/Padres de Familia**

ASUNTO: ADOPCIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS CONTRA EL COVID-19

FECHA: 13/03/2020

Reciban un cordial saludo, deseando a cada uno de ustedes bienestar en sus hogares.

De acuerdo a las indicaciones dadas por la Secretaria de Salud y la Secretaría de Educación, mediante la Circular N° 002 del 11 de marzo de 2020, me permito informar que el Gimnasio Monseñor Manuel María Camargo ha venido procediendo de la siguiente manera:

1. Se elaboraron instructivos de lavado de manos que se han publicado en los baños, salones, carteleros y otros espacios.
2. Se dispuso de jabón antibacterial en todos los baños y la desinfección de estos espacios es continua.
3. Se han realizado actividades de prevención y promoción de la salud desde el área de enfermería con la sección primaria, lo cual se extenderá en las otras secciones.
4. Desde el área de ciencias, los docentes están sensibilizando a la comunidad educativa frente a las medidas de autocuidado y del lavado de manos como mecanismo de prevención.
5. El día jueves 12 de marzo se dieron indicaciones generales en la asamblea de la Sección Media Vocacional y el día de hoy, a través del sonido del colegio, se dio a los estudiantes, docentes, administrativos, personal de servicios generales y directivos, información útil para el cuidado en casa y el reconocimiento de información objetiva sobre el COVID-19.
6. Se utilizarán los medios de comunicación de la Fundación San Antonio para divulgar medidas de protección y autocuidado.
7. A partir de la próxima semana, se aplazará cualquier evento masivo que este programado.

Se recomienda a las familias:

1. Abstenerse de enviar niños, niñas y adolescentes al colegio con síntomas de gripa o afección respiratoria.
2. Si algún estudiante presenta síntomas de afección respiratoria, fiebre y diarrea se informará inmediatamente a la coordinación de sección.
3. Inculcar el lavado de manos de forma permanente. (cada 2 o 3 horas).
4. Verificar que sus hijos e hijas tengan el esquema de vacunación completa, según la edad.
5. Mantener los ambientes de casa ventilados y evitar cambios bruscos de temperatura.
6. El uso del tapaboca es obligatorio para niños, niñas y adolescentes que presenten signos de gripa, resfriado o afección respiratoria.
7. Se recomienda el consumo constante de líquidos para niños, niñas y adolescentes con síntomas respiratorios.
8. Limpieza y desinfección del lugar de vivienda, especialmente de juguetes.
9. Intensificar rutinas de vida saludable, además del consumo de verduras y frutas, especialmente ricas en vitamina C.
10. Estar pendiente de los signos de alarma referidos en la página de la Secretaria Distrital de Salud.

Con las acciones que todos y todas implementemos se contribuirá a fortalecer una cultura de la prevención.

Respetuosamente,

Kenny Lavacude
Rector

DESPRENDIBLE DE RECIBIDO DE LA CIRCULAR N° 0018

Dejamos constancia que hemos recibido la circular con la información de adopción de acciones preventivas contra el COVID-1

Nombre del Estudiante: _____ Curso: _____

Nombre y firma de los padres: _____

Nota: Este desprendible debe ser entregado al director de curso a más tardar el día martes 17 de marzo del 2020.